



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 17:40:00 -05:00

Cusco, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 102, 109, 089, 098, 104, 101, 116, 074, 113, 114, 068 y 078-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D0000114-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
c) Informe N° D0000113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL
e) Informe N° D000112-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
g) Informe N° D000111-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
i) Informe N° D000110-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
k) Informe N° D000109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
m) Informe N° D000108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP
o) Informe N° D000107-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
q) Informe N° D000106-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
r) Informe N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
s) Informe N° D000105-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
t) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECF
u) Informe N° D000104-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
v) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
w) Informe N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
x) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
y) Oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 12 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Zurite, Chinchaypujio, Ancahuasi y

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huarocondo de la provincia de Anta, en el distrito de Langui de la provincia de Canas, en el distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi, en el distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo, en el distrito de Lamay de la provincia de Calca y en el distrito de Combapata de la provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 102-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 109-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 089-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 098-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 104-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 101-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 116-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 074-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 113-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 114-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 068-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 078-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 23 de Mayo del 2022

INFORME N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Acciones adoptadas respecto a alerta detallada en el caso N° 0074-2022-CTVC/CUS.

Referencia :

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de mayo de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N° 0074-2021-CTVC/CUS, de fecha 24.04.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Paucartambo, reporta la alerta realizada en la IE N° 169-Urpicha, nivel inicial, con código modular N° 0730648, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando dos (02) puntos críticos, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.
- 1.2. Con Proveído N° D000890-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR de fecha 17.05.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentada por la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Paucartambo.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en el punto crítico de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° 337-2020-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 05.
- 3.2. RDE N° 391-2020-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2021 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2021 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.
- 3.3. RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.4. RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW

IV. ANALISIS

4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2021-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16.11.2020, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Paucartambo, reporta la alerta realizada en la IE N° 169 - Urpicha, nivel inicial, con código modular N° 0730648, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, señalando dos (02) puntos críticos, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN de productos N.º 60585 (Anexo N° 01), la Institución Educativa Inicial N° 169 - Urpicha, recibió productos para 121 usuarios, cantidad de usuarios que tenía la Institución Educativa el año 2021, según el último corte que hizo el PNAE Qali Warma, la última semana del mes de agosto de 2021.

En el presente año, mediante SUPERVISIÓN PRESENCIAL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA de fecha 24 de marzo (Anexo N° 02), la directora encargada Prof. Fany Marivel Pilares Anaya, manifestó que contaba con 131 estudiantes matriculados, pero no tenía la nómina de matrícula (Anexo N° 03) para corroborar su manifestación, en dicha SUPERVISIÓN PRESENCIAL, se le dio asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios/as del PNAE Qali Warma, tal como indica la RDE N° 000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, aprobada el 27/08/2021, y la importancia de mantener actualizada las matrículas en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE del Ministerio de Educación.

Cabe señalar que la cantidad de niñas y niños matriculados varía semana a semana, según solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año. El PNAE Qali Warma indica en la citada *RDE N° 000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE*, que el proceso de actualización de usuarios, se realizará directamente de la cantidad de matriculados que figuren en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos durante el año, como se muestra en la figura.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Entendiendo que el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE, se verá generalmente esta variación entre la cantidad de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma y los niños/niñas matriculadas en las Instituciones Educativas.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Para la primera entrega de productos del presente año, el PNAE Qali Warma mantiene la cantidad de usuarios considerando la cantidad de niñas/niños matriculados que recibió en la última dotación del año anterior.

Mediante SUPERVISIÓN PRESENCIAL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, la directora encargada, profesora Fany Marivel Pilares Anaya, comunica que tiene mayor cantidad de niñas/niños matriculados y algunos otros se encontraban en proceso de matrícula.

Se procede a brindar asistencia técnica y se elabora la tabla de distribución con el cálculo para 131 usuarios tal y como lo detalla la *RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE*, **PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, numeral.

9.3.2.1 *Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.*

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Siguiendo las indicaciones de la RDE antes citada, se envió a la presidente del CAE, profesora Fany Marivel Pílares Anaya, la tabla de distribución con las cantidades de alimentos que corresponde a cada niño/niña para realizar el embolsado y posteriormente distribuirlo a los padres, madres o apoderados de manera equitativa. Esta distribución fue según grupo de alimentos, evitando el fraccionamiento de los alimentos y considerando el aporte nutricional. (Anexo N° 04 y 05).

IV. CONCLUSIÓN

Se concluye que en el caso y observaciones presentadas se debe en gran medida a que, a lo largo del año, las instituciones educativas, siguen aceptando ingresos o retiros de niños/niñas, por ende, las cantidades de matriculados se incrementarán o disminuirán, esto conlleva a que las cantidades de productos a distribuir a padres de familia varíe.

Existe el compromiso permanente por parte del PNAE Qali Warma de seguir monitoreando las diferentes instituciones educativas para que nuestros integrantes del Comité de Alimentación Escolar estén mejor capacitados y fortalecidos y así prestar un mejor servicio alimentario a la comunidad educativa.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda en toda fiscalización, monitoreo o supervisión, solicitar medios de verificación (nómina de matrícula actualizada) a los responsables de las instituciones educativas, de esta manera podemos corroborar la información brindada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Acta de entrega y recepción de productos N° 60585.
- Anexo N° 02. Acta de supervisión en situación de emergencia (24/03/2022).



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Anexo N° 03. Pantallazo de reporte de matrículas de estudiantes emitido por UGEL Paucartambo (Actualizado al 18/05/2022).
- Anexo N° 04. Pantallazo de envío de tabla de distribución con las cantidades por usuario a la directora de la I.E. 169-Urpicha, mediante whatsapp.
- Anexo N° 05. Pantallazo de la tabla de distribución con las cantidades para 131 usuarios.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Acta de entrega y recepción de productos N° 60585.

QALI WARMA Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA													
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 60585 - [COPIA PROVEEDOR]													
N° DE CONTRATO:		0003-2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS						N° GUIA DE REMISION:					
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]													
NOMBRE:		169 URPICHA											
CÓDIGO MODULAR:		0730648											
NIVEL:		INICIAL											
PROVINCIA:		PAUCARTAMBO											
CENTRO POBLADO:		PAUCARTAMBO											
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:						2060266850 (9022)					
NOMBRE / RAZON SOCIAL:		CORPORACION INCAWALK S.A.C.											
DIRECCIÓN:		URB. LA FLORIDA, PJE. LOS KANTUS C-21 - WANCHAQ, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ											
ITEM:		PAUCARTAMBO						PERIODO DE ATENCIÓN:		14/03/2022 - 15/04/2022			
NRO DE ENTREGA:		1		TIPO DE ATENCIÓN:		REGULAR		DÍAS DE ATENCIÓN:		25			
TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (N°)	SUB-TOTAL (N°)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (N°)	SUB-TOTAL (N°)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (N°)	SUB-TOTAL (N°)				
DESAYUNO + ALMUERZO	121	3.00	9,075.00								121	9,075.00	
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES							
121	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DON SABOR	0.200 L.	24.200	390							
121	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	1.000 Kg.	121.000	080222							
242	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg.	60.500	090222							
121	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	INKILLA	0.500 Kg.	60.500	210122							
121	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	30.250	190122							
484	ENVASE	CONSERVA DE BOFE DE RES	QALI THANI	0.175 Kg.	85.184	8080122							
484	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR	0.170 Kg.	62.200	SFJO1FP.17.01.2022FV.17.01.20							
363	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg.	181.500	L0712							
121	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.260 Kg.	30.250	09.02.2202IM.16000							
242	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILÉ	0.400 Kg.	96.800	011							
121	BOLSA	LENTEJA	CANTA CLARO	0.500 Kg.	60.500	328048CC							

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02.

Acta de supervisión en situación de emergencia.

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 1

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
073064810	1	2	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO: CUSCO	4. CENTRO POSLADO: PAUCARTAMBO
2. PROVINCIA: PAUCARTAMBO	5. NOMBRE DE LA IE: 169
3. DISTRITO: PAUCARTAMBO	6. DIRECCIÓN DE LA IE: AV. ENRIQUE YARAR

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante del CAE	ALFREDO HERIBERTO LUNA AVILA	49441336
Representante del IAE	MARIVEL FANY PILARES ANAYA	24003045
Representante del IAE		
Autoridad Local / Institución de apoyo a la I.E.		
Autoridad Local / Institución de apoyo a la I.E.		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
24	03	16:02	17:50	(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS/RACIONES
1. No hubo clases en día	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: <i>Explicar</i>	Servicio	3
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4
5. Otro: <i>Explicar</i>	5. No Aplica	Consumo	5
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica			

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
06:00	07:00	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servicio
4. Sin stock de productos	Distribución
5. Otro: <i>Explicar</i>	Almacenamiento
6. No Aplica	

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	ACTUALIZACIÓN CAE
(2) BPM	—

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(3) BPAL	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y ORDEN
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	—
(5) Hábitos alimentarios saludables	—
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sus regular)	—
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sus regular)	ADECUADA, OPORTUNA Y EQUITATIVA
(8) Eliminación de los residuos sólidos	—
(9) Actualización de usuarios/as	121 USUARIOS / 131 MATRICULADOS
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	—
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	VERIFICAR ESTADO Y INTEGRIDAD
(12) Sobre stock de alimentos	—
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	—
(14) Veedores/as o vigilantes sociales	—
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	—
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	—
(17) Control de plagas	—
(18) Medidas de prevención COVID-19	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
(19) Otros	—

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	MAZOS		
		AI	CP	LP
3	CUMPLIR CON LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANEJO PERIÓDICA C/2 SEMANAS	X		
11	VERIFICAR EL ESTADO Y INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS	X		
18	CUMPLIR CON DISTANCIAMIENTO, LAVADO DE MANOS Y USO DE BARBISCO.	X		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 05	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

DIBUJANTE DE ALMACEN DE USO COMPARATIVO.
SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS A PP.FF, CONSIDERANDO
LA DIFERENCIA ENTRE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA Y
LA CANTIDAD DE MATRICULADOS.
El CAE manifestó:

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s):
FANY MARIVEL PILARES ANAYA en calidad
de PRESIDENTE teléfono 973523000 y por el PNAE Qali
Warma ellos) Sr. (s): ALFREDO HORACIO LUNA AVILES
Siendo las 17:45 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos:
DNI: 4444 1336

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
DNI:

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
DNI: 2400 5043

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
DNI:

ANEXO N° 03.

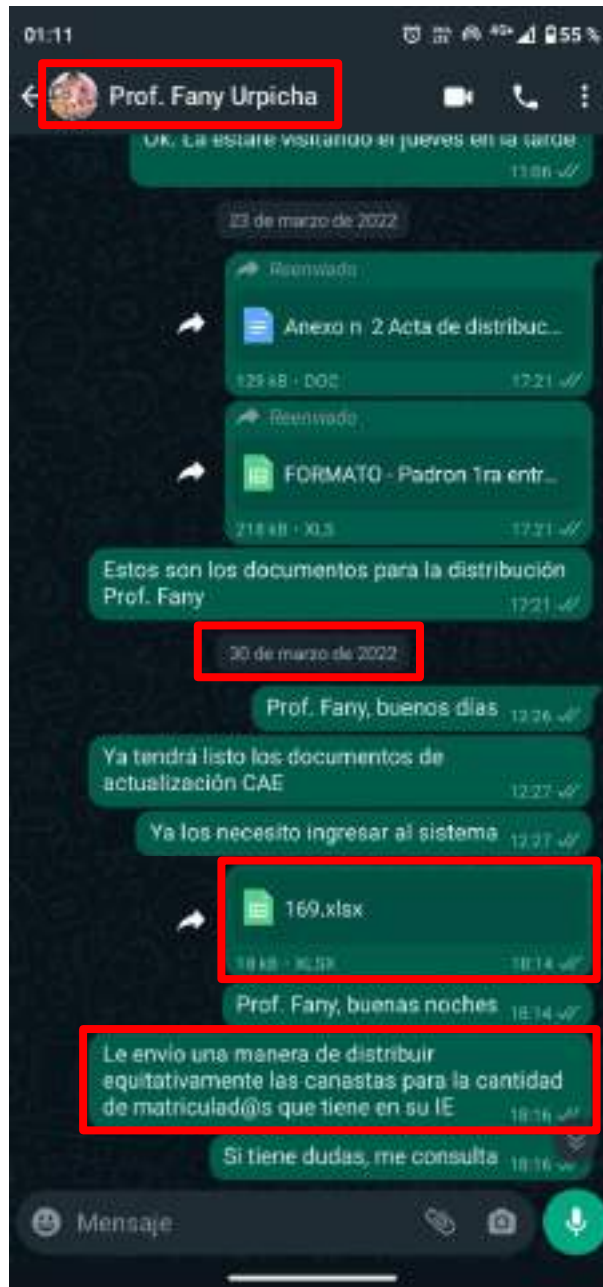
The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet titled "Reporte de Matricula de Estudiantes - Nivel Inicial". The spreadsheet contains a table with the following columns: ID, CUIL, School, District, Gender, Age, Date of Birth, School Name, Address, Municipality, Type, Total Enrolled, and Enrolled in the current year. A red arrow points to the "CUIL" column header. The bottom status bar shows the file path "C:\Users\B...". The taskbar at the bottom includes icons for Windows, Edge, and various applications.

Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados	Matrícula Definitiva	Matrícula En Proceso
0730648	169 URPICHA	A2 - Inicial - Jardín	Educación Básica Regular	A1 - Pública - Sector Educación	123	123	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04.

Pantallazo de envío de tabla de distribución con las cantidades por usuario a la directora de la I.E. 169-Urpicha, mediante whatsapp.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05.

Pantallazo de la tabla de distribución con las cantidades para 131 usuarios.

169 - URPICHA											
USUARIO	ACEITE	ARROZ 1kg	ARROZ 250g	ARVEJA	AZUCAR	BOFE	PESCADO	FIDEO	AVENA	LECHE	LENTEJA 500g
1	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
2	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
3	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
4	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
5	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
6	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
7	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
8	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
9	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
10	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
11	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
12	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
13	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
14	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
15	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
16	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
17	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
18	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
19	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
20	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
21	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
22	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
23	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
24	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
25	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
26	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
27	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
28	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
29	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
30	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
31	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
32	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
33	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
34	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
35	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
36	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
37	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
38	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
39	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
40	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
41	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
42	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
43	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
44	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
45	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
46	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
47	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
48	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
49	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
50	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
51	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
52	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
53	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
54	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
55	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
56	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
57	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
58	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
59	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
60	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
61	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
62	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
63	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
64	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
65	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
66	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
67	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
68	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
69	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
70	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
71	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
72	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
73	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
74	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
75	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
76	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
77	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
78	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
79	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
80	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
81	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
82	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
83	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
84	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
85	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
86	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
87	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
88	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
89	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
90	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
91	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
92	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
93	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
94	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
95	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
96	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
97	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
98	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
99	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
100	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
101	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
102	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
103	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
104	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
105	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
106	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
107	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
108	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
109	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
110	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
111	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
112	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
113	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
114	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
115	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
116	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
117	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
118	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
119	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
120	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
121	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
122	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
123	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
124	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
125	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
126	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
127	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
128	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
129	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
130	2	1	2	1	1	4	4	3	1	1	1
TOTAL	242	121	242	121	121	484	484	363	121	242	121



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

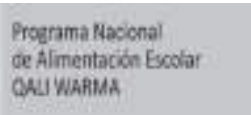
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HORACIO LUNA AVILES
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 10:54:17 -05:00

Cusco, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° D000110-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 074-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 169 Urpicha, nivel inicial, con código modular 0730648, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
b) Oficio N° 035-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 27 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 064-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 169 Urpicha, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 169 Urpicha, con código modular N° 0730648, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Horacio Alfredo Luna Avilés, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Según el acta de entrega y recepción de productos N° 60585 (Anexo N° 01), la IE Inicial N° 169 - Urpicha, recibió productos para 121 usuarios, cantidad de usuarios que tenía la IE en el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

año 2021, según el último corte que hizo el PNAE Qali Warma, la última semana del mes de agosto de 2021. En el presente año, mediante supervisión presencial en situación de emergencia de fecha 24.03.2022 (Anexo N° 02), la directora encargada Prof. Fany Marivel Pilares Anaya, manifestó que contaba con 131 estudiantes matriculados, pero no tenía la nómina de matrícula (Anexo N° 03) para corroborar su manifestación, en dicha supervisión presencial, se le dio asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios/as del PNAE Qali Warma, tal como indica la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, aprobada el 27/08/2021, y la importancia de mantener actualizada las matrículas en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE del Ministerio de Educación. Cabe señalar que la cantidad de niñas y niños matriculados varía semana a semana, según solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año. El PNAEQW indica en la citada RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que el proceso de actualización de usuarios, se realizará directamente de la cantidad de matriculados que figuren en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos durante el año, como se muestra en la figura.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Entendiendo que el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE, se verá generalmente esta variación entre la cantidad de usuarios atendidos por el PNAE Qali Warma y los niños/niñas matriculadas en las Instituciones Educativas.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Para la primera entrega de productos del presente año, el PNAE Qali Warma mantiene la cantidad de usuarios considerando la cantidad de niñas/niños matriculados que recibió en la última dotación del año anterior. Mediante supervisión presencial en situación de emergencia, la directora encargada, profesora Fany Marivel Pilares Anaya, comunica que tiene mayor cantidad de niñas/niños matriculados y algunos otros se encontraban en proceso de matrícula. Se procede a brindar asistencia técnica y se elabora la tabla de distribución con el cálculo para 131 usuarios tal y como lo detalla la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, numeral.

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar. Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Siguiendo las indicaciones de la RDE antes citada, se envió a la presidente del CAE, profesora Fany Marivel Pilares Anaya, la tabla de distribución con las cantidades de alimentos que corresponde a cada niño/niña para realizar el embolsado y posteriormente distribuirlo a los padres, madres o apoderados de manera equitativa. Esta distribución fue según grupo de alimentos, evitando el fraccionamiento de los alimentos y considerando el aporte nutricional. (Anexo N° 04 y 05).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte del MGL, la entrega de productos se realiza para 121 alumnos y a la fecha hay 123 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realizará tomando los datos del SIAGIE; y, la distribución de productos se realiza con la totalidad de alumnos matriculados, es decir haya



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

excedente o déficit de número de alumnos, en cumplimiento a la normativa vigente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento del MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 035-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO